

COMISION ESTATAL DEL AGUA

ARTÍCULO 84. Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

FRACCIÓN XXXV.- “Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados; información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.”

NO SE GENERO INFORMACION REFERENTE AL PRESENTE ARTICULO Y FRACCION, EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2021